ACTA N°.° 3 SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN DE EMPRESA PROPUESTA Y SOLICITUDES DE ACLARACION SOBRE PUNTUACIONES PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES:

PRESIDENTA Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
Teresa Cabrera Rodríguez, Técnico Asesor del Departamento Financiero
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Guillermo Vilana Espejo, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo de Transportes

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 22 de julio de 2019 a las 10 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 31 de mayo de 2019, para la adjudicación del contrato denominado: REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARCIAL DEL SECTOR DE SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS, Expediente 2019/000119.

Solicitado y vencido el plazo de subsanación de las incidencias recogidas en el Acta de la Mesa de fecha 18 de julio de 2019 y tras el examen de la documentación presentada el 19 de julio, por la empresa SOCIEDAD DE ESTUDIOS DE TERRITORIO E INGENIERÍA (SETI), la Mesa considera las deficiencias subsanadas en tiempo y forma.

Por otra parte, han de señalarse dos solicitudes de revisión de las puntuaciones otorgadas presentadas por las entidades Gestomer Ingeniería S.L. y Geser Ingenieros Consultores S.L.

El 11 de julio fue presentado por Gestomer Ingeniería S.L. mediante correo electrónico requerimiento de "*aclaración respecto a la no valoración de todos los certificados presentados del anexo 1.3 , en el que solo nos admiten uno firmado por el técnico Javier Ruiz Cuadrado, el resto no se admite por considerar la Mesa de Contratación que son autores distintos. El proyecto, en caso de adjudicación sería firmado por todos los autores que firman el anexo 1.3, tal y como se menciona en el mismo, por lo que consideramos que deben de ser admitidos.*" Ante esta solicitud la mesa hace constar que, en aplicación de los criterios que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, solo ha sido valorada la experiencia de D. Javier Ignacio Ruiz Cuadrado, pues es la persona que en el encabezamiento de la declaración se indica expresamente que asumirá la redacción del proyecto, por lo que se ratifica en la puntuación asignada a este licitador.

El 18 de julio ha sido recibida solicitud electrónica de aclaración por parte de la entidad Geser Ingenieros Consultores S.L., respecto al contenido del acta n.° 1 sobre apertura de ofertas publicada, en la que se indica que no se ha valorado la experiencia en redacción de proyectos similares, por no haberse reflejado dichas referencias según el modelo indicado en el pliego del concurso, además de no haberse incluido los correspondientes certificados. Entienden que la declaración presentada si se correspondía a dicho modelo y que además sí se incluyeron los citados certificados acreditativos. Por parte de la mesa se procede a revisar el contenido de la oferta y se confirma la no presentación de la relación conforme al modelo del Pliego, ya que el anexo 1.3 del mismo contiene dos tablas, la primera para incluir hasta 4 referencias (1ª solvencia complementaria + 3 adicionales) y la segunda para 3 referencias (3 adicionales). El anexo señala explícitamente que se presentará un máximo de 3 referencias adicionales y que "*NO SE ADMITIRÁ PARA SU VALORACIÓN LA RELACIÓN DE PROYECTOS SI NO SE PRESENTA CONFORME A ESTE MODELO*". La oferta de GESER presenta una sola tabla con diez referencias, sin especificar cuál es la de solvencia complementaria, motivo por el que la Mesa de contratación acordó la no valoración de la experiencia. Adicionalmente, la referencia presentada en seis proyectos de urbanización corresponden a un único contrato "Proyecto y Dirección de las Obras de Urbanización de las zonas 2A, 2B, 3A, 3B, 4A y 4B", como lo acredita el dato de que todos ellos, según el certificado aportado, finalizaron en la misma fecha, noviembre de 2017. Y si bien es cierto que no se advirtió la presencia de los certificados de las referencias, y por tanto erróneamente, se reflejó que no se habían presentado los mismos, la puntuación que les corresponde no altera el resultado de la licitación, pues la oferta primera clasificada sigue siendo la de la Sociedad de Estudios de Territorio e Ingenería (SETI), quedando en segunda posición la de la empresa Geser Ingenieros Consultores S.L.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la LCSP, y procede proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad SOCIEDAD DE ESTUDIOS DE TERRITORIO E INGENIERÍA (SETI) por un importe IVA excluido, de 42.000 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 8.820 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Junta de Andalucía
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6
41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es